I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO Nº 2741
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA
14 JUL. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Dtos. Extos. Nºs. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que los funcionarios de Educación que se indican han solicitaron uso de permisos administrativos; lo que cuenta con la conformidad del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de dias y en las fechas que en cada caso se señala:

JIMENEZ BARRA LUCIANO	1	06-06-10	----	4 DIAS
JIMENEZ BARRA LUCIANO	½	07-07-10	----	3½ DIAS
JIMENEZ BARRA LUCIANO	1	08-07-10	----	2½ DIAS
JIMENEZ GODOY GABRIEL	1	24-06-10	----	5 DIAS
MARTINEZ MENDEZ ADRIANA	4	12-07-10	16-07-10	½ DIA
MEZA ORELLANA OSVALDO	2	17-06-10	----	3 DIAS
MORALES GARCIA PAOLA	1	05-07-10	----	4 DIAS
ORTIZ ORTEGA YOLANDA	1	16-06-10	----	3 DIAS
ORTIZ ORTEGA YOLANDA	1	01-07-10	----	2 DIAS
RIVERA HERRERA ADRIANA	1	23-06-10	----	4 DIAS
RODRIGUEZ FARIAS JORGE	1	23-06-10	----	4 DIAS
SIMONET ROJAS ANGELA	1	09-07-10	----	3 DIAS
VALDES MARIANO JOANNA	2	30-06-10	----	0 DIAS
VARGAS MOYA EDUARDO	5	19-07-10	23-07-	0 DIA.

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr